

Núm. 83.265

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En la Unidad de Licencias del Ayuntamiento de Teruel se instruye expediente nº 57/2019/LAC, a instancia de JESUS TOMAS CALOMARDE, solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas de un establecimiento dedicado a la actividad de QUESERIA ARTESANA en local sito en CALLE . Pol 58 Par. RU 00108, de esta Ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en el Registro General sito en las Oficinas Municipales de Urbanismo del Ayuntamiento de Teruel, durante el PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Sección correspondiente del BOA) y en el Tablón de Edictos.

A tenor de lo establecido en el artículo 42 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, 18 de julio de 2019.- La Auxiliar de la Unidad de Licencias, Aurora Gómez Castaño.

Núm. 83.673

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz en sesión extraordinaria celebrada el 26 de agosto de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, acuerdo por el que aprueba provisionalmente la Modificación de la plantilla de personal funcionario creándose una nueva plaza de Policía Local y acordando la amortización de una plaza de Oficial de Policía Local.

El expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se somete a información pública al objeto de que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de 15 días hábiles transcurridos los cuales sin haberse presentado se considerará definitivamente aprobado

Alcañiz, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.- El Secretario General.

Núm. 83.672

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por Resolución de Alcaldía de 26 de agosto de dos mil diecinueve se ha aprobado la lista definitiva de admitidos para participar en proceso selectivo para formación de Bolsa de Auxiliares administrativos con el siguiente contenido:

“ 1.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos para participar en concurso-oposición para formación de Bolsa de Empleo de Auxiliares Administrativos que queda como sigue:

ADMITIDOS:

- 1 Alloza Castro, Ana Pilar
- 2 Andrés Calderón, Francisco Javier
- 3 Arrufat Guarc, Isabel
- 4 Baga Xaudaro, Mireia
- 5 Barrantes Martínez, Montserrat
- 6 Barrios Herrera, Pamela Teresa
- 7 Bastos García, Esteban

- 8 Begué Martínez, Ana
- 9 Beltrán Comín, Carlos María
- 10 Bordás Senli, Ana Isabel
- 11 Domingo Valero, Cristina
- 12 Escalante Insa, Diana
- 13 Escobedo Villanueva, Pilar
- 14 Escusa Nevot, Rosa María
- 15 Fernandez Filar, Nadine
- 16 Fernández Machado, Estrella
- 17 García Bayod, Virginia
- 18 García Martín, Ana Isabel
- 19 Gimeno Ferrer, Pilar
- 20 Ibáñez Giménez, Luis
- 21 Jorge García, Patricia
- 22 Justes Giménez, María Luisa
- 23 Marco Garrote, Diego
- 24 Marín Rubio, Raul
- 25 Martín Juarez, Nuria
- 26 Martínez Amaro, Sara Estefanía
- 27 Martínez Carnicer, Montserrat
- 28 Melcon Greggio, Ana Luz
- 29 Meseguer Andreu, Dunia
- 30 Milián Gracia, Sergio
- 31 Mora Castel, Silvia
- 32 Navarro Cuello, Marta
- 33 Omedes Escorza, María Elena
- 34 Palacio Cerdán, Andrea
- 35 Parra Bardavio, María José
- 36 Pascual Monforte, Nuria
- 37 Pellicer Ponz, Carlos
- 38 Pérez Escorihuela, M^a Jesus
- 39 Pérez Lahoz, Olga María
- 40 Pérez Lahoz, Vanesa
- 41 Piquer Viñals, Beatriz
- 42 Ponz Sola, Cristina
- 43 Ruano Espí, María Nuria
- 44 Salvador Martínez, Laura
- 45 Sanz Domingo, Eva Marí
- 46 Sanz Pérez, Víctor
- 47 Sevil Sánchez, Silvia
- 48 Torres Pallarés, Adrián
- 49 Velarte lahoz, Noelia
- 50 Vicente Blasco, Beatriz
- 51 Vilalta Montserrate, Noelia

2.- Hacer pública la composición del Tribunal calificador, que de conformidad con lo establecido en la Base 6^a de las que rigen la convocatoria, quedará integrado por los siguientes:

Presidente titular: D. Silvestre Arnas Lasmarías.

Presidente suplente: D. Ignacio Micolau Adell.

Vocal titular: D. José Juan Zapater Vera

Vocal suplente: Dña. Nuria Angosto Gisbert

Vocal Titular. Dña. Luisa Lahoz Zaurín

Vocal suplente: Dña. Belén Ferris Moreno

Vocal titular: Dña..Carmen Prades Burgués

Vocal suplente: D. Francisco Sanz Pradell

Secretario titular: D. Andrés Cucalón Arenal

Secretario Suplente: D. Jesús Lasala Celma

3.- Señalar el día 18 de septiembre de 2019, a las 11,00 horas para la realización del primer ejercicio de la oposición que se desarrollará en el Liceo de Alcañiz, C/ Mayor, Alcañiz a 2 de septiembre de 2019.- El Secretario General.

Núm. 83.674

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobada por Resolución de Alcaldía de 26 de agosto de dos mil diecinueve la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para provisión mediante promoción interna de una plaza de Oficial de Policía Local, por la presente se procede a su publicación con el siguiente contenido:

“ 1.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en concurso oposición para provisión de una plaza de Oficial Policía Local que queda como sigue:

ADMITIDOS:

1.- Sanz Martí, Ignacio.

2.- Designar a los miembros que integrarán el Tribunal calificador del proceso selectivo que quedará compuesto por los siguientes:

Presidente titular: D. Pedro Obón Ceperuelo.

Presidente Suplente: D. Rubén Pérez Palos.

Vocal titular: D. Lorenzo Villuendas Villalta

Vocal suplente: D. Ramón Gimeno Villarroya

Vocal titular: D. Javier Zabala Serrano

Vocal suplente: D. Jesús Sancho Ariño

Vocal titular: D. Alfredo Soldevilla Nasarre

Vocal suplente: Dña. Luisa Lahoz Zaurín

Secretario Titular: D. Andrés Cucalón Arenal

Secretario suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías

3.- Señalar el día 24 de septiembre para la realización del primer ejercicio de la oposición a las 12,00 horas en las dependencias de la Policía Local de Alcañiz.

Alcañiz, a dos de septiembre de dos mil diecinueve, El Secretario General

Núm. 83.611

COMARCA DEL JILOCA

El Presidente de la Comarca del Jiloca ha dictado en fecha 14 de agosto de 2019, la Resolución nº 2019/0171 sobre constitución de la Comisión de Gobierno, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“ Esta Presidencia, constituido el nuevo Consejo Comarcal tras las Elecciones celebradas el día 26 de mayo, visto expediente incoado para la constitución de la Comisión de Gobierno de esta Comarca, y

Resultando, que por Resolución de esta Presidencia número 2019/0170, de fecha 13 de agosto, se ha procedido al nombramiento de los tres Vicepresidentes previstos en la Ley 13/2003, de 24 de marzo de Creación de la Comarca del Jiloca, correspondiendo el nombramiento a las siguientes personas:

Vicepresidenta 1ª Doña Pilar Aurora Vicente Moreno

Vicepresidente 2º Don. Oscar Daniel Buezas Queipo

Vicepresidente 3º Don Diego Hernández Bernal

Considerando, que de conformidad con el art. 44 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, podrá existir una Comisión de Gobierno en aquellas comarcas que así lo prevean en su estatuto o en el Reglamento Orgánico Comarcal que aprueben, estando previsto en el artículo 17 de la Ley 13/2003, de creación de la Comarca del Jiloca, la existencia de dicha Comisión, así como su composición, nombramiento y atribuciones.